Escaneado con CamScanner

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 12

Fecha:	**20**	**de**	**ENERO**	**de**	**2022**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	**X**	**CONVENIO**	
Contrato número:	**1.440-12-14-0027**	de	12 DE ENERO DE 2022

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500003289 RPC No. 5600028974 Apropiación Presupuestal: 1-1001/1159/2-320202008/3240401010010000/PI32-101715/1/2/01/04 LIBRE DESTINACION/SRIA AMBIENTE Y DESA/servicios prestados/Educ ambiental en contexto/realizar un acompaña.
Proyecto: PI32-101715 FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE EDUC
Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:
LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: 4. Valle Departamento Verde y Sostenible.
LINEA DE ACCION 404: Valle fortalece la cultura ambiental
META DE PRODUCTO 404010100104: gestionar 3 proyectos ciudadanos de educación ambiental PROCEDA, en contextos urbanos y rurales en el periodo de gobierno.
OBJETIVO PRINCIPAL: Promover la socialización y apropiación de estrategias de educación ambiental en el Departamento del Valle del Cauca.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Desarrollar proyectos ciudadanos de educación ambiental en contextos urbanos y rurales.
PROGRAMA 40401: Educación Ambiental integral.
SUBPROGRAMA 4040101: Educación Ambiental en contextos rurales y urbanos. **ELEMENTO PEP: PI32-101715/1/2/01/04**
Realizar un acompañamiento y asesoramiento a las mesas de trabajo, encuentro talleres, campañas y demás iniciativas departamentales de educación ambiental, mediante un acompañamiento profesional, técnico y asistencial.
Posición Presupuestaria: 2-320202008.
Cuenta Mayor: 5507052101

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ADMINISTRADOR AMBIENTAL EN LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."

Supervisor:	MUARICIO HERNANDO CRUZ GUZMÁN Subsecretario de proyectos y desarrollo sostenible. C.C.16.590.523 Teléfono: 3217229006
Contratista	DIEGO FERNANDO CABRERA GARCÍA PROFESIONAL CONTRATISTA. C.C. 16.535.848. Teléfono: 3006511306.

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en ENERO de 2022; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante ENERO de 2022 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Ambiente, Desarrollo Sostenible.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	**1) Formular mecanismos, alternativas y prácticas productivas sostenibles con las comunidades rurales que se configuren como Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental PROCEDAs. 2) Acompañar, apoyar y representar a la Gobernación del Valle del Cauca ante las diferentes mesas de trabajo/comités/ferias/eventos competentes de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible bajo la delegación de su supervisor y relacionados con estrategias de educación ambiental. 3) Desarrollar y coordinar jornadas de educación ambiental que desarrolle la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 4) Apoyar la divulgación de las actividades ambientales que realiza la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante la promoción por redes sociales. 5) Producto: formular un proyecto que contenga una propuesta técnica con componente ambiental y sostenible, así como financieramente viable para ser presentada ante un cooperante internacional. 6) En desarrollo de las actividades y obligaciones del presente contrato, el contratista deberá presentar los informes en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas con periodicidad mensual ante el supervisor del contrato, lo anterior, sin perjuicio de los informes que el supervisor, secretaria de despacho o entes de control lo requieran o consideren conveniente. 7) Las demás que le sean asignadas y que correspondan a lograr los propósitos establecidos en el proyecto.**	
Porcentaje de cumplimiento.	**Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de ENERO de 2022:**	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	16.66%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Escaneado con CamScanner

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad.		

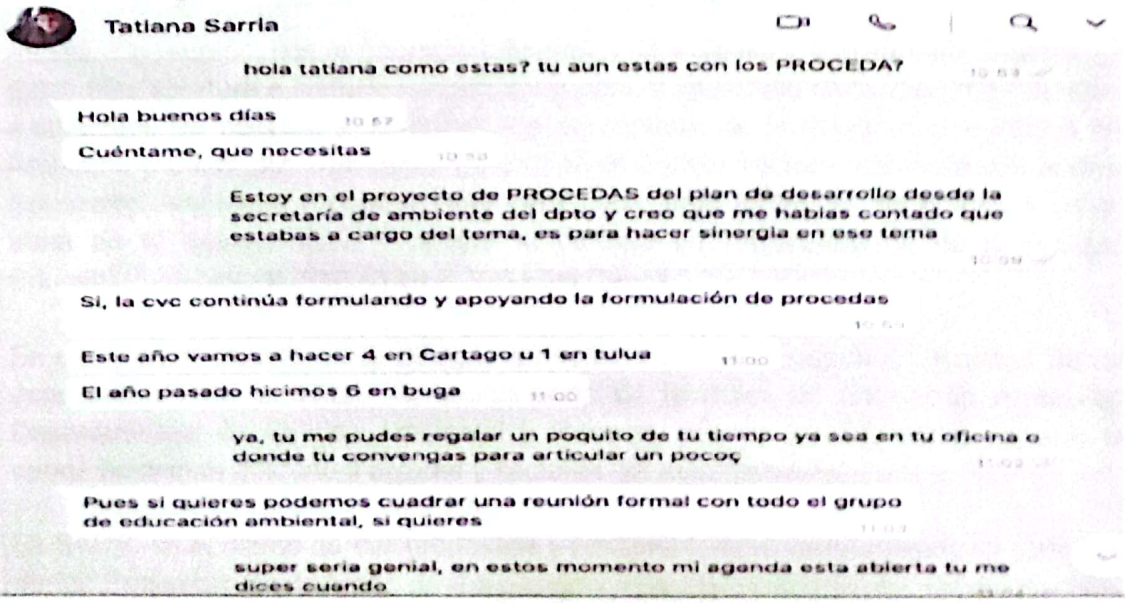
SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las **especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:**

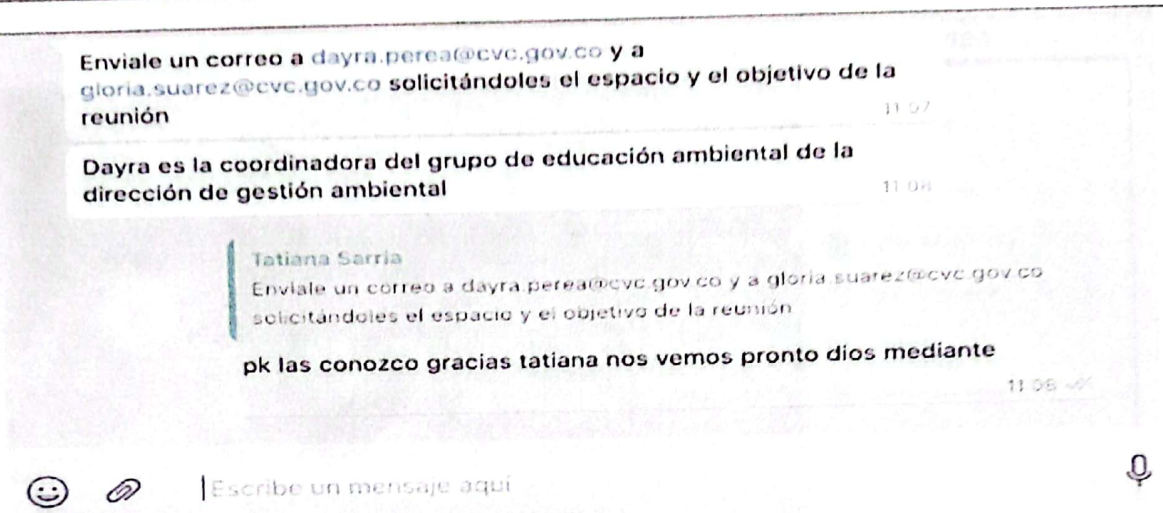
OBLIGACION 1. Formular mecanismos, alternativas y prácticas productivas sostenibles con las comunidades rurales que se configuren como Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental PROCEDAs.

El profesional hizo contacto con la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), con el objetivo de articular las acciones encaminadas a la formulación y fortalecimiento de los PROCEDA del departamento, se pretende solicitar reunión formal con el grupo de educación ambiental de la CVC coordinado por la Dra. Dayra Perea.

Imagen 1. Reunión virtual CODEPARH: Delegación de funciones.



Escaneado con CamScanner



OBLIGACION 2. Acompañar, apoyar y representar a la Gobernación del Valle del Cauca ante las diferentes mesas de trabajo/comités/ferias/eventos competentes de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible bajo la delegación de su supervisor y relacionados con estrategias de educación ambiental.

1. Reunión virtual CODEPARH el día 12 de enero de 2022

Asistió a la reunión, con la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible, ingeniera Nazly Vidales, quien hizo apertura e imparte instrucciones para el desarrollo de funciones en el marco del proceso contractual. De acuerdo al complemento de contrato, se le delegó representar a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible (SADS) en el Comité Técnico Interinstitucional Departamental de Educación Ambiental – CIDEA Valle del Cauca, para fortalecer los procesos de gobernanza del tema en el departamento y apoyar la efectiva institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA) en el Valle del Cauca.

En ese mismo sentido, se le delega, la coordinación, junto con el Dr. Rodrigo Barreto, profesional especializado de la SADS, la coordinación de la mesa de Educación Ambiental del Consejo Departamental de Política Ambiental y Recurso Hídrico (CODEPARH) espacio técnico político donde participan diferentes actores y sectores del departamento.

La SADS, en el marco de sus propósitos y funciones, tiene como meta la de fortalecer el desarrollo de los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA), estrategia de la PNEA. Se le delego la coordinación del desarrollo de acciones encaminadas a establecer PROCEDAS en zonas rurales del departamento.

Escaneado con CamScanner

Imagen 1. Reunión virtual CODEPARH: Delegación de funciones.

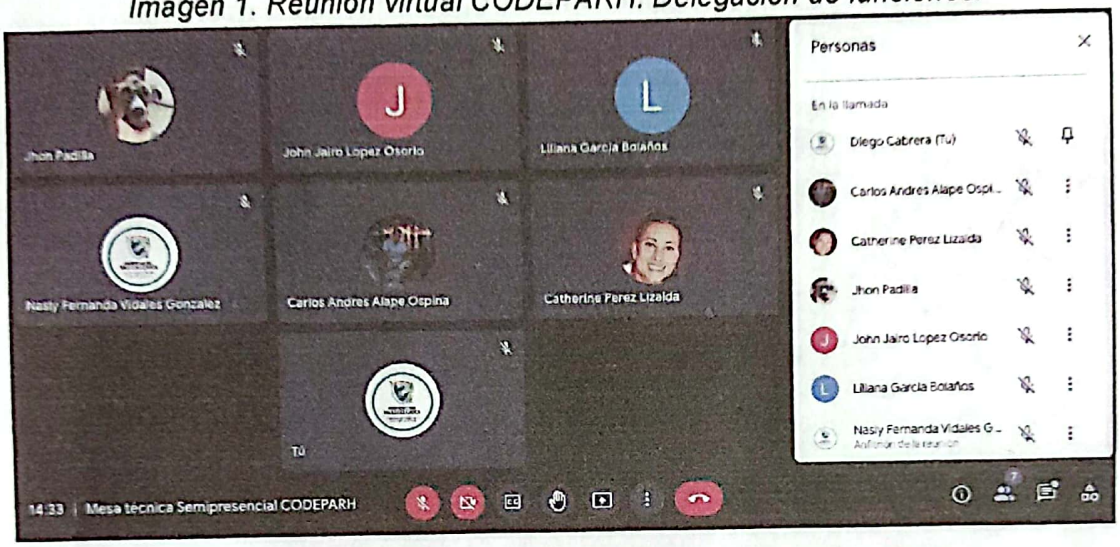
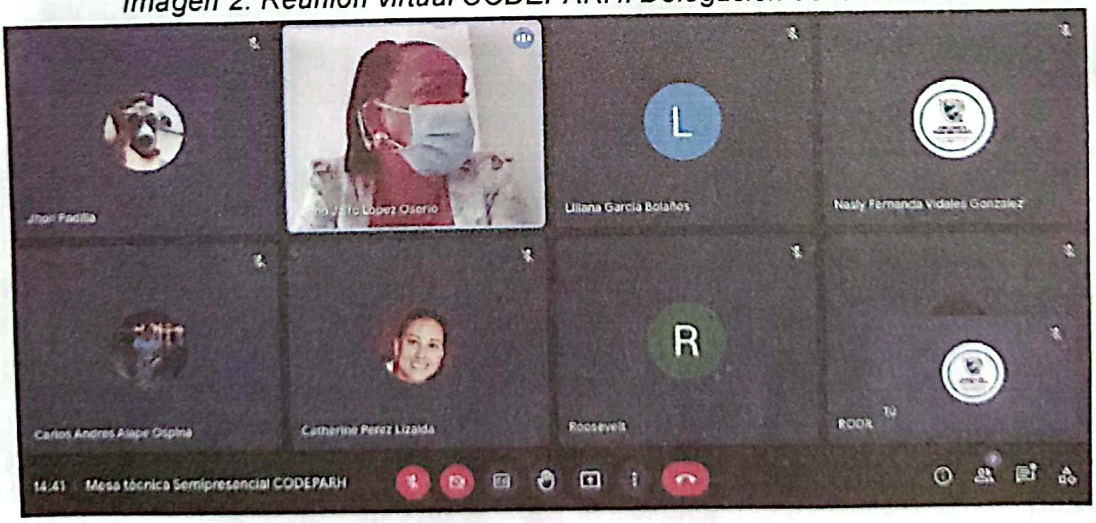


Imagen 2. Reunión virtual CODEPARH: Delegación de funciones.



OBLIGACION 7. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a lograr los propósitos establecidos en el proyecto.

2. Reunión virtual supervisor el día 13 de enero de 2022

Asistió a reunión con el supervisor y Subsecretario de Proyectos y Desarrollo Sostenible, ingeniero Mauricio Cruz, modera la reunión partiendo de los estipulado en el CODEPARH. Imparte instrucciones para la estructuración del plan de trabajo a presentar en esta primera cuota. El plan

Escaneado con CamScanner

de trabajo se anexa de acuerdo a los compromisos contractuales.

Imagen 3. Reunión virtual supervisor: plan de trabajo y asignación de actividades.

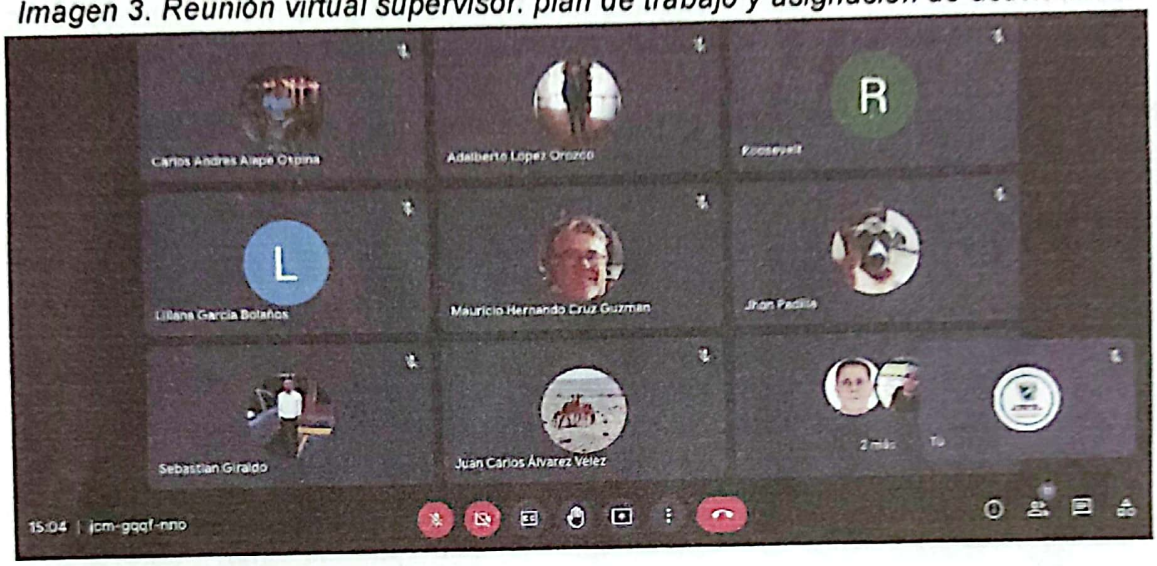
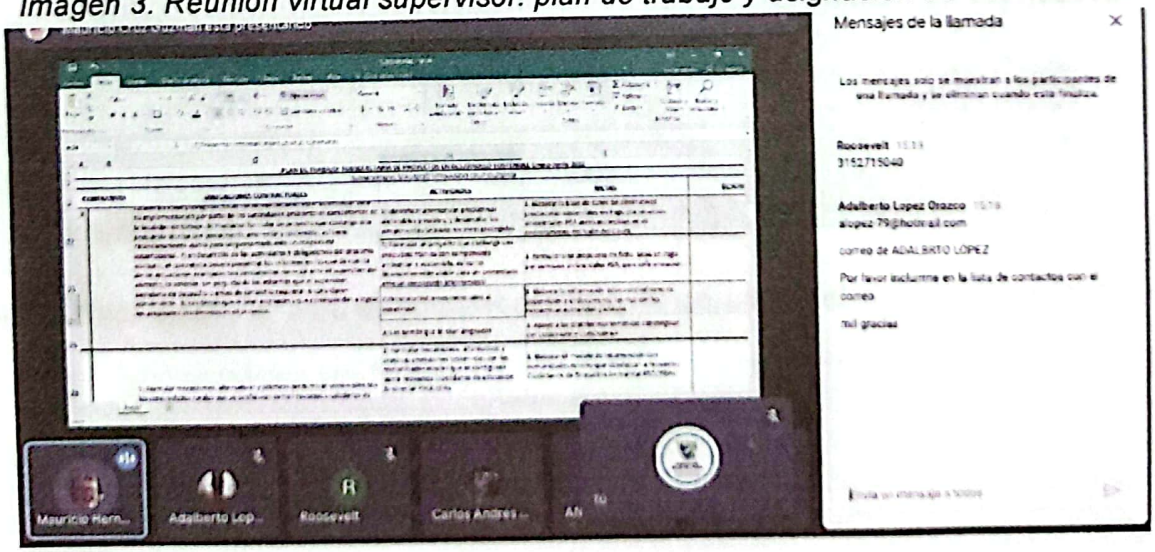


Imagen 3. Reunión virtual supervisor: plan de trabajo y asignación de actividades.



OBLIGACION 3. Desarrollar y coordinar jornadas de educación ambiental que desarrolle la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

3. Reunión con el área de comunicaciones el día 17 de enero de 2022

Asistió a la reunión que consistió en la celebración del día mundial de la Educación Ambiental, se hizo una lluvia de ideas para conmemorar esta ocasión, el resultado avalado por la Ingeniera Nazly

Escaneado con CamScanner

Vidales, Secretaria de Ambiente, fue la participación en dos escenarios, el primero seria en la vereda Santa Elena, corregimiento de Felidia, donde se participara en la realización de murales conmemorativos a la fecha y en el municipio de Guacarí, donde se pretende hacer un foro de Educación Ambiental sobre los retos y proyecciones del tema en el departamento.

Imagen 4. Reunión con el área de comunicaciones: Celebración del día mundial de la Educación Ambiental.



Imagen 5. Reunión con el área de comunicaciones: Celebración del día mundial de la Educación Ambiental.

Escaneado con CamScanner



Imagen 6. Reunión con el área de comunicaciones: Celebración del día mundial de la Educación Ambiental.

REGISTRO DE ASISTENCIA (CAPACITACIÓN, INDUCCIÓN, REDUCCIÓN, ASESORÍA, ASISTENCIA TÉCNICA, REUNIONES, CONSEJO DE GOBIERNO, COMITÉ TÉCNICO DE LA DEPENDENCIA, EQUIPO DE MEJORA CONTINUA DEL PROCESO)

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

TOTAL HORAS

LUGAR: Despacho

No. DE ACTA: 1

HORA DE INICIO: 09:00 a.m.

HORA DE TERMINACIÓN: 11.30 a.m.

CODIGO DEL PROCESO/SUBPROCESO

FACILITADOR (ES)/RESPONSABLE: Comun. Martha Zamorano

NOMBRE DEL EVENTO/TEMA DE REUNION/TEMAS A TRATAR: Marcha Día Educación Ambiental.

FECHA: Jun 17/22

No	DEPENDENCIA / ENTIDAD/MPIO	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	CARGO	CÉDULA	No. DE CELULAR - TELEXT	CORREO ELECTRONICO	FIRMA DE ASISTENCIA
1	SADS.	Ricardo Bonilla B.	P.F. GTO	1061[illegible]	3106[illegible]	[illegible]	
2	SADS	Humberto Rojas Hoyos	Prof. Contr.	[illegible]	[illegible]	humberto.rojas@valle.gov.co	
3	SADS	Marcela Zamorano	contratista	66[illegible]	3[illegible]	[illegible]	
4	SADS	DIEGO CABRERA	Contratista	16[illegible]	[illegible]	[illegible]	
5							
6							
7							
8							
9							

OBLIGACION 4. Apoyar la divulgación de las actividades ambientales que realiza la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante la promoción por redes sociales.

Escaneado con CamScanner

OBLIGACION 5. Producto: formular un proyecto que contenga una propuesta técnica con componente ambiental y sostenible, así como financieramente viable para ser presentada ante un cooperante internacional.

OBLIGACION 6. En desarrollo de las actividades y obligaciones del presente contrato, el contratista deberá presentar los informes en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas con periodicidad mensual ante el supervisor del contrato, lo anterior, sin perjuicio de los informes que el supervisor, secretaria de despacho o entes de control lo requieran o consideren conveniente.

Presentó a cabalidad los documentos de acuerdo a los requisitos de gestión documental y en el tiempo estipulado.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO PALICA.**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantias del contrato: NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** El Contratista se acoge al decreto 1273 del 2018 se en

Escaneado con CamScanner

encuentra afiliado a la eps (SANITAS), Pensión (PROTECCIÓN) y ARL (POSITIVA) según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	**$ 27.000.000**
Valor Adiciones	**$-0-**
Reajustes	**$0**
Actualización de precios	**$0**
Valor Total del Contrato	**$ 27.000.000**
Valor pagado	**$ 0**
Valor causado que no se ha pagado	**$4 .500.000**
Valor total ejecutado	**$ 4.500.000**
Valor saldo por ejecutar	**$ 22.500.000**
Intereses moratorios	**$-0-**

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.**
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los**

Escaneado con CamScanner

términos de la ley y del contrato: NO APLICA.

- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.**
- **Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

Escaneado con CamScanner

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe	**21**	**De**	**FEBRERO**	**de**	**2022**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los

20	días del mes de	ENERO	de	2022

Nombre: MAURICIO HERNANDO CRUZ GUZMÁN
C.C. 16.590.523
SUPERVISOR

Escaneado con CamScanner